

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 31 de julio de 2018  
**P.I.E. N° 909/2018-2019**

Señor  
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO**  
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, en qué etapa procesal se encuentran las investigaciones relacionadas a las explosiones suscitadas en fechas 10 y 13 de febrero de la presente gestión en la ciudad de Oruro, remita copia del cuaderno de investigación.--- 2. Informe si ya se identificaron a los presuntos autores de las explosiones de fechas 10 y 13 de febrero del presente año; de ser afirmativa su respuesta, remita los nombres y explique cuál fue el grado de autoría y los móviles que los llevaron a realizar el hecho.--- 3. Informe si de la investigación efectuada a la fecha, existen personas acusadas, denunciadas y/o imputadas por las explosiones de fechas 10 y 13 de febrero del presente año en la ciudad de Oruro; asimismo, cuál fue el tipo penal que se otorgó por la presunta comisión del hecho, remita la imputación; de ser negativa la respuesta, cuándo se tendrá un informe oficial al respecto.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Erwin Rivero Ziegler  
TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA



Sucre, 24 de agosto de 2018  
OF. CITE: FGE/RJGP N° 729/2018



Señor  
Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
La Paz.-

Ref. Respuesta P.I.E. N° 909/2018-2019

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito **P.I.E. N° 909/2018-2019**, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Elva Pinckert de Paz, mediante la cual requiere información de los procesos penales FIS ORU 1800412 y 1800391; por la presente y a los fines consiguientes remito el oficio CITE: FDO/MGRC N° 737/2018 H.R. 2479 suscrito por el Fiscal Departamental de Oruro.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

  
Ramiro José Guerrero Peñaranda  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO  
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.  
Se adj. lo indicado  
H.R.1916  
FVT